**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 08/2019**

**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS" ID N° 368.626**

**INTRODUCCIÓN**

En la ciudad de Asunción, Departamento Central de la República del Paraguay a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil diez y nueve, siendo las ocho horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por la Lic. Idilia Escurra Amarilla, Abg. Jorge Florentín y la Abg. Nidia Pintos, a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

1. **ANTECEDENTES**

El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Oferta", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso b).

El certificado de disponibilidad presupuestaria es por valor de Gs. 500.000.000- (Guaraníes Quinientos Millones). Objeto de Gasto 530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL", para el Ejercicio Fiscal 2019, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

El Pliego de Bases del presente llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por total" y el tipo de contrato es "cerrado".

El proceso se solicitó verificación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) el 03 de octubre del 2019, Expediente Nº 328.777.

El Acto de Apertura se llevó acabo en fecha 24 de octubre del 2019 a las 08:15 hs. en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa (UOC) de la Defensoria del Pueblo.

2. **ACTO DE APERTURA**

Que, conforme al análisis de la documentación se pudo constatar, según consta en el Acta de Apertura de Sobres que se realizó el veinticuatro de octubre del dos mil diez y nueve, a las ocho y quince horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, con la presencia de la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra; la Directora de Control Interno, CP Romina Cáceres; el Director General de Auditoria Interna, Abg. Pablo López; la Jefa de Licitaciones, Srta. Viviana Ferreira Dávalos y la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Defensoría del Pueblo, Abg. Esmilce Yohana Vega, la presentación de oferta de la siguiente empresa: GARDEN AUTOMOTORES S.A.

| N° | EMPRESAS | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | GARDEN AUTOMOTORES S.A | 477.000.000 |

El Comité de Evaluación, en vista del cumplimiento de lo establecido en el inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03 y demás normativas aplicables, ha procedido al análisis y posterior evaluación de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento de las empresas.

**3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.**

Presentadas las ofertas, se procede al análisis de la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 60 y 61 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contrataciones, verificando el cumplimiento de la oferta conforme a los requisitos normales y sustanciales del PBC, la Ley de Contrataciones Públicas los cuales se detallan a continuación y, por lo que la misma es pasible de ser evaluada.

| DOCUMENTACIONES SOLICITADAS | GARDEN AUTOMOTORES S.A. |
|---|---|
| Garantía de Mantenimiento de Oferta. | ✓ |
| Formulario de la Oferta y Planilla de Precio | ✓ |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | ✓ |

La empresa mencionada anteriormente presento y cumplió con los requisitos de carácter sustancial, por lo que resulta ser OFERTA EVALUABLE.

**4. CUADRO DE OFERTAS.**

Detallado en Anexo Nº I

**5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORRES ARITMÉTICOS:**

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

| Nº | EMPRESAS | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | GARDEN AUTOMOTORES S.A. | 477.000.000 |

**6. DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN:**

**GARDEN AUTOMOTORES S.A.:** la empresa cumple con todos los requerimientos solicitados en el PBC de carácter sustancial. Se procedió a solicitar documentos adicionales faltantes a su oferta, por correo electrónico, en fecha 25 de octubre del 2019, según detalle: 1.- El oferente deberá acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial del fabricante de la marca del bien ofertado, conforme al formulario de autorización del fabricante, incluido en la Sección VI Formulario Nº 1.

2.- Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados.

3.- Certificado de garantía de 5 años o 100.000 Kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante.
4.- Presentar listado de talleres propios (dos como mínimo) y autorizados en el área central y otras en ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados.
5.- Presentar listado de sucursales de repuestos que posee el oferente en el área central y otras en ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados.
6.- Planilla de las especificaciones técnicas firmadas por el representante de la empresa en forma de declaración jurada.
7.- Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los bienes ofertados:

Representante: en caso de ser representante de la marca ofertada, deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Autorización.

8.- Patente Municipal Vigente.

9.- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS, los mismos deberán estar firmados por el Contador y el Representante Legal de la Empresa.

La firma ha presentado lo solicitado por el Comité de Evaluación, en tiempo y forma.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Conforme con lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, modificado por el Decreto N° 3719/15, Artículo 61 – Método de Evaluación, se procedió a examinar la oferta de la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A., de acuerdo a los criterios establecidos en la Resolución N° 411/2018,** cuyo precio se ajusta al precio referencial del llamado.

**7.1 Análisis del Margen de Preferencia.**

No se aplica el Margen de Preferencia del 20 % (veinte por ciento) conforme al Art. 2 de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, el oferente no presentó el Certificado de Origen Nacional, pero esto no es una causal de descalificación, solo no podrá acogerse al beneficio.

**7.2. Evaluación de la Capacidad Legal**

En primer lugar, el Comité de Evaluación constato que la empresa ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley N° 2015/03.

Seguidamente se procedió a la verificación de los registros de personal a efectos de constatar si el oferente, socios, accionistas, gerentes o sus representantes se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Al respecto se informa que el oferente de la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A., no obra en el registro del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), como funcionario público nombrado y/o contratado.

| Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. | ✓ | |
| Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | ✓ | |
| Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. | ✓ | |
| Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | ✓ | |
| Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | ✓ | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | ✓ | |

### 7.3. Verificación de la Capacidad Financiera

El Comité de Evaluación procedió a la verificación de los Balances Generales de los últimos ejercicios fiscales del año 2016, 2017 y 2018, realizándose el análisis de ratios financieros, constatándose que la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**, cumple con el criterio de evaluación cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

| *RATIO DE LIQUIDEZ ( igual o mayor 1 )* | | | | | | | | | *TOTAL* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2016* | | | *2017* | | | *2018* | | | Activo Corriente | Pasivo Corriente | *Total* |
| Activo Corriente | Pasivo Corriente | % | Activo Corriente | Pasivo Corriente | % | Activo Corriente | Pasivo Corriente | % | | | |
| 1.408.416.787.652 | 362.064.208.037 | *3,890* | 1.450.327.183.644 | 682.688.316.331 | *2,124* | 1.765.529.494.965 | 802.744.574.872 | *2,20* | ***4.624.273.466.261*** | ***1.847.497.099.240*** | *2,503* |

| *ENDEUDAMIENTO ( no debera ser mayor a 0,80 )* | | | | | | | | | *TOTAL* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2016* | | | *2017* | | | *2018* | | | Pasivo Total | Activo Total | *Total* |
| Pasivo Total | Activo Total | % | Pasivo Total | Activo Total | % | Pasivo Total | Activo Total | % | | | |
| 362.064.208.037 | 1.520.524.106.411 | *0,24* | 682.688.316.331 | 1.975.428.938.475 | *0,35* | 802.744.574.872 | 2.295.834.067.700 | *0,35* | ***1.847.497.099.240,000*** | ***5.791.787.112.586*** | *0,319* |

| *RENTABILIDAD ( no debera ser negativo )* | | | | | | | | | *TOTAL* | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2016* | | | *2017* | | | *2018* | | | Utilidad Total | Capital Total | *Total* |
| Utilidad | Capital | % | Utilidad | Capital | % | Utilidad | Capital | % | | | |
| 136.079.269.885 | 600.000.000.000 | *0,23* | 131.285.771.541 | 965.000.000.000 | *0,14* | 193.151.014.439 | 965.000.000.000 | *0,20* | ***460.516.055.865,000*** | ***2.530.000.000.000*** | *0,182* |

**7.4. Verificación Capacidad Técnica y Experiencia.**

| Capacidad Técnica y Experiencia | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia como empresa, para tal efecto deberá presentar constancia de inscripción en el Registro Único del Contribuyente. | ✓ | |
| Declaración Jurada que cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos, como así también el compromiso de cumplir con el Plan de Entrega establecido en este Pliego. | ✓ | |
| Deberá presentar evidencia documentada que acredite provisiones anteriores de vehículos (camioneta cerrada y automóvil tipo sedan), para tal efecto, se deberá presentar copias de contratos y/o actas de recepciones definitivas y/o facturas del sector público y/o privado durante el periodo comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018. Para la evaluación se tendrá en cuenta la sumatoria total de dichos documentos que como mínimo deberá ser el equivalente o superior al monto total de la presente licitación. | ✓ | |
| El oferente deberá acreditar ser representante autorizado o distribuidor oficial del fabricante de la marca del bien ofertado, conforme al formulario de autorización del fabricante, incluido en la Sección VI Formulario Nº 1. | ✓ | |
| Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer en cantidad y tiempo los bienes solicitados. | ✓ | |
| Certificado de garantía de 5 años o 100.000 Kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante. | ✓ | |
| Presentar listado de talleres propios (dos como mínimo) y autorizados en el área central y otras en ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofertados. | ✓ | |
| Presentar listado de sucursales de repuestos que posee el oferente en el área central y otras en ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofertados. | ✓ | |
| Catálogo y/o folletos donde se exponga las características de los vehículos ofertados. | ✓ | |
| Planilla de las especificaciones técnicas firmadas por el representante de la empresa en forma de declaración jurada. | ✓ | |
| Certificado de ser Representante, Importador o Distribuidor Oficial en el Paraguay de los bienes ofertados:<br>Representante: en caso de ser representante de la marca ofertada, deberá presentar fotocopia autenticada por escribanía del Certificado de Autorización. | ✓ | |

| | | |
|---|---|---|
| Distribuidor: fotocopia autenticada por escribanía de la autorización expedida por el representante de la marca ofertada en la República del Paraguay, y la mencionada autorización debe estar acompañada del documento que acredite la representación invocada (fotocopia autenticada por escribanía). | | |

Por Nota Nº 19/2019 de fecha 28 de octubre del 2019, se solicitó al Jefe del Departamento de Transporte, la verificación de las especificaciones técnicas presentadas por la empresa Garden Automotores S.A., se procede a dar lectura de la Nota Nº 01/2019 de fecha 30 de octubre del 2019, presentada por el Ing. Rodrigo Valdez, Jefe del Departamento de Transporte, se transcribe el texto: *"en atención a la solicitud de análisis de especificaciones técnicas de vehículos cotizados por la empresa Garden Automotores S.A., en el marco del llamado a LCO Nº 01/19 "Adquisición de Vehículos", a los efectos de manifestar que los mismo se adecuan al PBC y a las características técnicas requeridas"*

Una vez concluida las verificaciones en los puntos procedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|
| Capacidad Legal | Cumple |
| Análisis de precios ofertados | Cumple |
| Capacidad Financiera | Cumple |
| Capacidad Técnica y Experiencia | Cumple |
| Margen de Preferencia | No Cumple |

## 8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*, tales condiciones reúne la firma **GARDEN AUTOMOTORES S.A.**

**CUADRO DE ADJUDICACIÓN.**

Anexo II

## 9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en este Informe de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2019 "Adquisición de Vehículos" ID N° 368.626, a la firma GARDEN AUTOMOTORES S.A. por un monto de Gs. 477.000.0000 (Guaraníes Cuatrocientos Setenta y Siete Millones).

Culminando la Evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Defensor, salvo mejor parecer.

**Lic. IDILIA ESCURRA AIVARILLA**
Miembro del Comité Evaluador

**Abg. NIDIA PINTOS**
Miembro del Comité Evaluador

**Abg. JORGE FLORENTIN**
Miembro del Comité Evaluador

**ANEXO I**

**CUADRO DE OFERTAS**

| Nº | OFERTA | TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | GARDEN AUTOMOTORES S.A. | 477.000.000 |

**ANEXO II**

**CUADRO ADJUDICADO**

| N° de Item | Unidad de Medida | Descripción del Bien y/o Servicio Solicitado | Cantidad | Presentación | GARDEN AUTOMOTORES S.A. | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Marca | Procedencia | Precio Unitario | Precio Total |
| 1 | Unidad | Camioneta Cerrada | 1 | Unidad | KIA | KOREA | 238.000.000 | 239.000.000 |
| 2 | Unidad | Automovil Sedan | 2 | Unidad | KIA | KOREA | 119.000.000 | 238.000.000 |
| | | **TOTAL** | | | | | | **477.000.000** |

**Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA**
Miembro del Comité Evaluador

**Abg. NIDIA PINTOS**
Miembro del Comité Evaluador

**Abg. JORGEN FLORENTIN**
Miembro del Comité Evaluador